

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

AÑO 1903.

Expediente N° 14

Mayo 18

Archivado N° 13729

Extracto El ciudadano D. Domingo Cortes
presenta su diploma de Diputado electo
por el Distrito electoral de San Juan.

COMISIÓN

Peticiones y Poderes.

V. 28. I. - 1903

CAJA N° 325 000

Mayo

30

Se espide/ no a informo

Junio

1

Sanctions

al Archivo



A la H. Cámara de Diputados.



La Comisión de Peticiones i Poderes, por las razones que aducirá su miembro informante, tiene el honor de aconsejáros la aprobacion del decreto siguiente:

La Cámara de Diputados de la Nacion

DECRETA:

Art. 1.º - Apruébase la eleccion practicada el dia 5 de Abril del corrt. año en el distrito electoral de la provincia de San Juan, por la que resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nacion el ciudadano D. Domingo Cortinez.

Art. 2.º - Comuniquese al P. E.

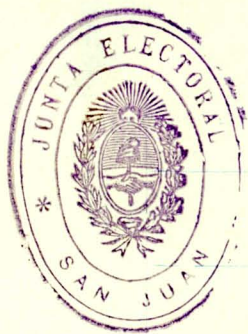
Sala de la Comision, Mayo 10 de 1903.

H. Avila *Felice Rivas*

O. A. Lagos

A. Berrondo

Jun 1.º - apl.

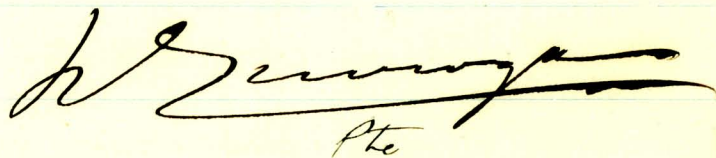


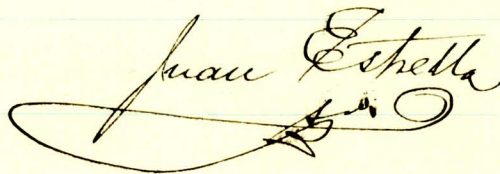
San Juan, Abril 28 de 1903.

Al Ciudadano, Dr Don
Domingo Cortez. -
B. f.

Tengo el agrado de dirigir
me a ud. acompañándole copia
del acta del escrutinio practicado
el día de ayer del que ha resulta-
do ud. electo Diputado al Honorable
Congreso de la Nación. -

En tal motivo, saludo a
ud. con mi distinguida consideración.


Pte

Juan Estrella




En la Ciudad de San Juan,
á veintiocho dias del mes de Abril
de mil novecientos tres, reunidos en
la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia, á las doce
del dia y en acto público, los miembros
de la junta electoral, Señores Pre-
sidente de la Corte de Justicia Dr. Don Dono
Quiroga y el Jefe de Correos y Telégrafos
Don Pascual C. Cochavoy, asistiendo este úl-
timo por hallarse ausente de la Pro-
vincia con licencia el Señor Juez Federal
Dr. Don Aguchino J. Navarro, y por ha-
berse excusado por enfermedad el Admi-
nistrador de Aduana Don Luis Druel,
sin asistencia del Presidente de la Legi-
slatura Don Juan C. Balaguer por hallar-
se enfermo, á objeto de practicar el es-
crutinio de la eleccion nacional que
tuvo lugar el dia cinco del corriente
de un Diputado al Honorable Congreso
de la Nación, de acuerdo con lo dis-

3

puesto en el Art. 34 Ley Municipal de
Elecciones. — Constituida la junta
en mayoría, bajo la presidencia del
primero de los señores miembros,
se procedió a la apertura de veinte
dos pliegos cerrados que había reci-
bido el Presidente de la Legislatura en-
tendiéndose las actas de las diversas
sesiones electorales que resultaron ser
de las que a continuación se expre-
san. — 1^a Sesion. — 1^{er} Distrito. — 1^a
2^a y 3^a Serie. — 2^o Distrito. — 1^{ra} y 2^a Serie.
2^a Sesion. — 1^{er} Distrito. — 2^o Distrito — serie
única. — 3^{ra} Sesion. — Distrito único. — 1^{ra}
2^a y 3^a Serie. — 5^a Sesion. — Distrito único.
1^{ra} y 2^a Serie. — 6^a Sesion. — 1^{er} Distrito —
1^{ra} y 2^a Serie. — 2^o Distrito — Serie única.
3^{er} Distrito — Serie única. — 7^a Sesion —
1^{er} Distrito. — 1^{ra} y 2^a Serie. — 8^a Sesion —
1^{er} Distrito. — 1^{ra}, 2^a y 3^a Serie. — 2^o —
Distrito. — Serie única. — 9^a Sesion. — Dis-
trito único. — 1^{ra} y 2^a Serie. — 10^a Ses





cion. — Distrito único. — 1^{ra} y 2^a Serie. —
11^o Sección. — 1^{er} Distrito. — 1^{ra} y 2^a Serie. —
2^o Distrito. — 1^a, 2^a, 3^{ra} y 4^a Serie. — 3^{er}
Distrito. — serie única. — 4^o Distrito. — 1^{ra} y
2^a Serie. — 5^o Distrito. — serie única. —
Practicado el escrutinio, dió el siguiente
resultado: — Dos mil treinta y cuatro
votos por el ciudadano Dr. Don Domingo
Cortinez. — En consecuencia, la junta
proclamó electo Diputado al Honora-
ble Congreso de la Nación, al Ciudada-
no Dr. Don Domingo Cortinez. — Con
lo que se dió por terminado el acto,
disponiéndose que por conducto de
la presidencia se pasen las copias
respectivas a la Honorable Cáma-
ra de Diputados de la Nación y al
electo, de acuerdo con lo dispuesto
en el art. 42 Ley antes citada, y
firmamos por ante mí de que doy fe: —

[Signature]
Ate
Juan Estrella
P.
[Signature]